

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7º Av. Norte, Pasaje 3, Urbanización Santa Adela, Edificio Prodisa, Tel. 2526-3602/3603, Fax 2235-2122



UAIP/OIR/0085/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la
Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte,
Pasaje Número tres, Urbanización Santa Adela, casa número Uno, San Salvador.
A las trece horas con cincuenta minutos del día dos de abril del dos mil diecinueve.
Vista la solicitud del Señor con Documento Único
de Identidad número
A company of the comp

el cual requiere:

- 1- "Cantidad de escritos dirigidos al Director General de Centros Penales en el año 2018".
- 2- "Cantidad de escritos dirigidos al Director General de Centros Penales en el año 2018 que no fueron correspondidos".

Y darle cumplimiento al mandato articulo1, 2,3 lit." a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e"," f", "g" y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública. La suscrita RESUELVE: en virtud de lo anterior, se adjunta la información solicitada, proporcionada por la Dirección General de Centros Penales.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade Oficial de Información.

MJCA/cg